CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de marzo de 2026 Hora: 15:11:37
Recibo No. AA26572401
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2657240190572

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ELECTROROFER INDUSTRIAL SAS
Nit: 900418264 8 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02072019
Fecha de matrícula: 3 de marzo de 2011
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 16 No. 19A-46
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: gerencia@electroroferindustrial.com
Teléfono comercial 1: 3708900
Teléfono comercial 2: 3751234
Teléfono comercial 3: 3102316913

Dirección para notificación judicial: Cl 16 No. 19A-46
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: gerencia@electroroferindustrial.com
Teléfono para notificación 1: 3708900
Teléfono para notificación 2: 3751234
Teléfono para notificación 3: 3102316913

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de marzo de 2026 Hora: 15:11:37
Recibo No. AA26572401
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2657240190572

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 9 de febrero de 2011 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 3 de marzo de 2011, con el No. 01457829 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada ELECTROROFER INDUSTRIAL SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá como objeto social principal: La compra, venta y distribución de toda clase de artículos eléctricos, electrónicos y de artículos de ferretería en general. En ejercicio de su objeto la sociedad podrá: A) Llevar a cabo todos los actos jurídicos y operaciones que resulten necesarios o útiles para el desarrollo de su objeto social, o guarden relación con el mismo. B) Adquirir bienes de cualquier naturaleza, muebles o inmuebles, corporales o incorporales, que sean necesarios para el desarrollo de los negocios sociales. C) Distribuir los bienes de que sea propietaria. D) enajenar, arrendar, gravar y administrar los bienes sociales; dar y recibir en garantía obligaciones, bienes muebles e inmuebles y tomar y dar en arrendamiento, y/u opción de compra bienes de cualquier naturaleza. E) Intervenir en toda clase de operaciones de crédito, dando o recibiendo las garantías del caso cuando haya lugar a ellas. F) Emitir, girar, aceptar, endosar, avalar, descontar y negociar en general, títulos valores y cualquier clase de créditos individuales o colectivos. G) Celebrar con establecimientos de crédito, con sociedades de servicios financieros, con compañías aseguradoras y con otras instituciones financieras toda clase de operaciones propias del objeto de tales empresarios con el objeto de financiar las operaciones de la compañía. H) Celebrar toda clase de contratos estatales y de derecho privado que sean aptos para la obtención de los fines sociales. Y) Formar parte, con sujeción a las leyes y a los

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de marzo de 2026 Hora: 15:11:37
Recibo No. AA26572401
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2657240190572

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

estatutos, de otras sociedades, o negocios que faciliten o contribuyan al desarrollo de sus operaciones o que tengan objeto similar o complementario al de ELECTROROFER INDUSTRIAL SAS, sea suscribiendo o adquiriendo cuotas o acciones en ellas con el ánimo permanencia o fusionándose con las mismas. J) Celebrar contratos de participación, sea como partícipe inactiva, de consorcios, de unión temporal de empresas al igual que cualquier otra forma lícita de colaboración empresarial. K) Transigir, desistir, y apelar a decisiones de amigables componedores, de árbitros o de peritos. L) Actuar como agente o asesor o representante de personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras que se ocupen de actividades relacionadas directa o indirectamente con el objeto social de la compañía. M) Celebrar o ejecutar, en general, todos los actos o contratos complementarios o accesorios de los anteriores y que guarden relación directa con el objeto social. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren; relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $980.000.000,00
No. de acciones	: 2.800,00
Valor nominal	: $350.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $588.000.000,00
No. de acciones	: 1.680,00
Valor nominal	: $350.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $588.000.000,00
No. de acciones	: 1.680,00
Valor nominal	: $350.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de marzo de 2026 Hora: 15:11:37
Recibo No. AA26572401
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2657240190572

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por Acciones Simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente, estos serán designados para un término de un año por la Asamblea General de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La Sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal y en ausencia de este por su suplente, quienes no tendrán restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre, siempre y cuando estos no comprometan a la sociedad en más de 1750 Salarios Mínimos Mensuales Vigentes, en caso de que los actos sobrepasen dicho monto estos deberán ser autorizados expresamente por la Asamblea de Accionistas con una mayoría del 75% de las acciones suscritas. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal Principal o suplente podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad bajo los parámetros establecidos anteriormente. El Representante Legal o su Suplente se entenderán investidos de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal o su suplente. Le está prohibido al Representante Legal o a su Suplente y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. Otorgar préstamos a los accionistas sin previa aprobación de la Asamblea General y con la aprobación del 100% de los mismos. Serán obligaciones entre otras por parte del Representante Legal o su suplente presentar informe mensual durante los quince días siguientes al corte calendario de la información financiera, legal, comercial y contractual de la compañía, así, como el grado de cumplimiento frente a lo presupuestado para evaluar el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de marzo de 2026 Hora: 15:11:37
Recibo No. AA26572401
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2657240190572

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

grado de evolución de los negocios.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 02 del 31 de marzo de 2012, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de noviembre de 2012 con el No. 01678510 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Maria Deyanira Peñalosa Galvis	C.C. No. 51795886

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Representante Legal	Irma Stella Peñalosa Galvis	C.C. No. 51580047

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 3 del 14 de julio de 2012 de la Asamblea de Accionistas	01679839 del 8 de noviembre de 2012 del Libro IX
Acta No. 13 del 1 de diciembre de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02410392 del 28 de diciembre de 2018 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se

informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4752
Actividad secundaria Código CIIU: 4732
Otras actividades Código CIIU: 4759

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: ELECTRO ROFER
Matrícula No.: 00150136
Fecha de matrícula: 3 de abril de 1981
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Calle 16 No. 19A-46
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de marzo de 2026 Hora: 15:11:37
Recibo No. AA26572401
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2657240190572

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 2.754.345.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4752

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 4 de marzo de 2011. Fecha de envío de información a Planeación : 26 de agosto de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de marzo de 2026 Hora: 15:11:37
Recibo No. AA26572401
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2657240190572

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

